

## MUNICIPIO DE PANAMÁ

### ACTA DE PARTICIPACIÓN CONSULTA PÚBLICA:

**“Excepción a la norma RM2 existente, para realizar la actividad comercial únicamente en planta baja y nivel 100 y manteniendo las regulaciones prediales de altura máxima de PB+19 niveles”**

En las instalaciones del Hotel Plaza Paitilla Inn, ubicado en Paitilla, siendo las ( 6 : 14 p.m.) del jueves once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022) se llevó a cabo la Consulta Pública para la aprobación o rechazo del **“Excepción a la norma RM2 existente, para realizar la actividad comercial únicamente en planta baja y nivel 100 y manteniendo las regulaciones prediales de altura máxima de PB+19 niveles”**, Folio Real 287274, Código de Ubicación 8708, área de 4,042.81m2, ubicada en Urbanización Punta Paitilla, vía Winston Churchill, del Corregimiento de San Francisco, Distrito de Provincia de Panamá.

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto para los ciudadanos residentes en el corregimiento ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto: Excepción a la norma RM2 existente, para realizar la actividad comercial únicamente en planta baja y nivel 100 y manteniendo las regulaciones prediales de altura máxima de PB+19 niveles.

**Alcance:**

Los límites son:

Al norte	: P.H. ANA GLORIA Y DELUXE RESIDENCES
Al sur	: CALLE WINSTON CHURCHILL
Al este	: CALLE WINSTON CHURCHILL
Al oeste	: CALLE WINSTON CHURCHILL

**Objetivo:**

- Proyecto de Edificio para locales en los niveles de planta baja y el nivel 100 y niveles 200-500 para estacionamientos.



V.B.  
D.O.C.T.





**Esta Consulta y su Convocatoria se fundamenta en:**

Artículo 8 de Ley No. 14 de 21 de abril de 2015, Artículo 25 Numeral 1 de la Ley 6 de 22 de enero de 2001, Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de mayo 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 de 22 de diciembre de 2010.

Decreto Alcaldicio No. 002-2018 de 15 de enero de 2018, Capítulo 2, Acápites D, Numeral 4 del Proceso de Consulta Pública.

**ESPACIO PARA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**  
Con la participación de los siguientes funcionarios:

N°	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	José Luis Fábrega		Alcalde del Municipio de Panamá	506-9600
2	Benjamín Martínez		Jefe de Participación Ciudadana	
3	José Mora		Arquitecto de la Dirección de Planificación Urbana	
4	Ricardo Estribi		En representación de la Junta Comunal de San Francisco	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

V.P.  
D.P.O.T.





Concluida la presentación del proyecto, los asistentes participaron, expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre : Enoc Delgado

Cédula : 4-75-677

Comentarios : Pregunta al Arquitecto Mi pregunta que me explicaron si hay algo como se va a realizar si parking o Plaza Comunal

\_\_\_\_\_

Nombre : Laura Ferrerati

Cédula : N-17-396

Comentarios : He querido consultar en cuanto a la seguridad no se habrán cuantos personas participaran en las reuniones. El lote en de guarda. Nombre del Proyecto, nombre de los dueños del proyecto.

\_\_\_\_\_

Nombre : Bianca Moran

Cédula : B-422-485

Comentarios : Tenemos una historia negativa en cuanto a los Comités de preguntas que realizamos en las reuniones no son comentes. Qué el procedimiento a seguir, luego de esta consulta? y hizo algún tipo de reunión en cuanto a esta calle.

\_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_

Cédula : \_\_\_\_\_

Comentarios : ¿Que significa el número 19? Ha consulta es para cambiar la zonificación?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Nombre : Maribel Ariza

Cédula : \_\_\_\_\_

Comentarios : ① De nada me sirve saber lo que se va a desarrollar sino sabemos quienes son los dueños y representantes de esa empresa.

Nombre : \_\_\_\_\_

Cédula : \_\_\_\_\_

Comentarios : Después de haber comentado que el proyecto sería de una comercial cual es el ancho de la calle, la densidad, el tráfico todo me afecta.

Nombre : Paola Seminario

Cédula : \_\_\_\_\_

Comentarios : Los datos ya han venido con un plan. No hemos comprometido muy bien lo que quisiera hacer. en base a una respuesta pedimos votar.

Nombre : Cabrillo de la Cruz

Cédula : \_\_\_\_\_

Comentarios : Se quedaba más confundida, es un dolor de cabeza estar por la última hora. No podemos votar por un proyecto conclusivo.

Finalizadas las preguntas e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: \_\_\_\_\_ personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: \_\_\_\_\_ Votos en contra: \_\_\_\_\_ Abstenciones: \_\_\_\_\_

En consecuencia, la consulta pública fue: aprobada rechazada

solicitada una segunda consulta pública Buena Noticia

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación, se levantó el acta correspondiente y se leyó la misma en el Corregimiento de San Francisco a las 8:30 p.m. del jueves once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

**Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:**

Nombre: Diana Moran Firma: [Firma] Cédula: 8-482-455 NULD

Nombre: Silberto Coronado Firma: [Firma] Cédula: 8-462-720

Nombre: Maria E. Apat Firma: [Firma] Cédula: 8-320-748

[Firma]  
**ARQUITECTO JOSE CARLOS GOMEZ**

Firma: \_\_\_\_\_

Cédula: 8-42-279

Expositor de la parte interesada

V.B. SAN OBSERVACIONES, Hoy que  
DPCTU ALLA Ley 9 FICHO Esote  
APPO 2022/8/10





LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PUBLICA

CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO

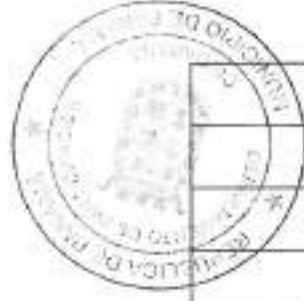
"Excepción a la norma RMZ existente, para realizar la actividad comercial únicamente en planta baja y nivel 100 y manteniendo las regulaciones prediales de altura máxima de PB+19 niveles"

Fecha: Jueves 11 de agosto de 2022

Hora: 6:00 p.m.

Lugar: HOTEL PLAZA PAITILLA INN

No.	NOMBRE	CEDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	FIRMA
1	JULIA DÍAZ	8-234-324	59	M	6619-0006	
2	María Theresse Guardia	8-164-222	70	F	6676-0822	
3	Rochel Delgado	4-75-677	76	M	6676-0894	
4	Alvaro Domingo	E-39979	73	M	269-0098	
5	Fabio Ruiz Diaz	346-672	77	M	6673-6528	
6	María E. Ojeda	8-322-248	51	F	6285-6925	
7	Israel Judith Pareda	8-212-2566	64	F	6515-4696	
8	Daniela's Rey Correa	8-154-1382	72	F	6612-4076	
9	Jana Zorinoff	11-17-396	69	F	66169199	
10	Roberto Valdek	2-8-986	70	M	6670-0005	
11	JOSEPH MEJIA DE LEON	8-156-774	74	M	6619-0544	
12	Martha Chías	8-462-111	48	F	263-3173	
13	Paola Zabimaki	11-19-1265		F	263-7845	
14	Fidel Tezca	8-203-1521	68	M	263-2845	
15	Marco Gomasegui	8-274-325	56	M	6672-3204	



V.B.



LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PUBLICA

CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO

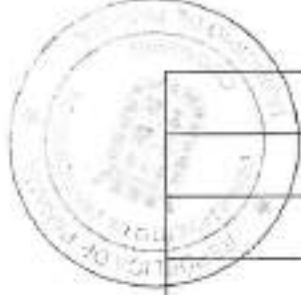
"Excepción a la norma RMZ existente, para realizar la actividad comercial anteriormente en planta baja y nivel 100 y manteniendo las regulaciones prediales de altura máxima de PB+19 niveles"

Fecha: jueves 11 de agosto de 2022

Hora: 6:00 p.m.

Lugar: HOTEL PLAZA PAITILLA INN

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	FIRMA
16	Luzmaria De Alba	8-208-1631	67	F	6614-3946	<i>[Signature]</i>
17	Irma Boyd Garcia	8-238-319	57	F	215-0054	<i>[Signature]</i>
18	Bartholomeo Ojeda	8-41375	61	F	66781266	<i>[Signature]</i>
19	Georgette Alvarado	8-212-81	61	F	60005889	<i>[Signature]</i>
20	Olaya Davila	8-21163	56	F	63795837	<i>[Signature]</i>
21	Camelia del Socorro	8-226-239		F	6613-1318	<i>[Signature]</i>
22	Stefania Alvarado	8-109-420		H	6670-3322	<i>[Signature]</i>
23	Blanca Alvarado	8-452-455		F	866167994	<i>[Signature]</i>
24	Alfredo Delgado	8-1044545		M	65503475	<i>[Signature]</i>
25	Luzmila Domínguez	8-791-1990	36	F	66742328	<i>[Signature]</i>
26	Gilberto Rodríguez	8-462-721	46	M	66721386	<i>[Signature]</i>
27	JOSE BURGOS	8-296-680	53	M	66723302	<i>[Signature]</i>
28	Claudia Burgos	8-970-2067	21	F	69052596	<i>[Signature]</i>
29	Lina S. Sandoval	8-190-79	69	F	6675-1111	<i>[Signature]</i>
30	Hector M. Lopez	8-65192	53	M	6677-3984	<i>[Signature]</i>





LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PUBLICA

CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO

"Excepción a la norma RM2 existente, para realizar la actividad comercial únicamente en planta baja y nivel 100 y manteniendo las regulaciones prediales de altura máxima de PB+19 niveles"

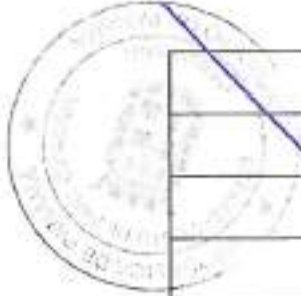
Fecha: Jueves 11 de agosto de 2022

Hora: 6:00 p.m.

Lugar: HOTEL PLAZA PAITILLA INN

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	FIRMA
-----	--------	--------	------	------	----------	-------

30	Mirabel Ayon Morgan	B-220-262	60	F	6672-2700	
31	Maria Inge Idonari	8-830-643	32	H	210-1112	
32	Alfredo Madonia	P.E-13-260	54	M	6450-2596	





**INFORME #37- 2022**

<p><b>CONSULTA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Excepción a la norma RM2 existente, para realizar la actividad Comercial únicamente en planta baja y nivel 100 y Manteniendo las regulaciones prediales de altura máxima De PB+19 niveles"</li> </ul>		
<p><b>Consulta Pública en el Corregimiento de SAN FRANCISCO: SE SOLICITO UNA SEGUNDA CONVOCATORIA</b></p>			
<p><b>FECHA:</b></p>	<p>Jueves once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)</p>	<p><b>LUGAR:</b> Hotel Plaza Paitilla</p> <p><b>HORA DE INICIO:</b> 6:14 p.m.</p> <p><b>HORA DE CIERRE:</b> 8:30 p.m.</p>	<p><b>DIRIGIDA POR:</b></p> <p>Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia</p>
<p><b>INFORME PREPARADO POR:</b></p>	<p>Departamento de Participación Ciudadana</p>		

**AUTORIDADES PRESENTES**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**

**BENJAMÍN MARTÍNEZ**  
Jefe  
Participación Ciudadana

**JOSE MORA**  
Arquitecto  
Dirección de Planificación Urbana



**JOSÉ ANTONIO RESTREPO BATISTA**

Arquitecto en representación del proponente

**JOSÉ CARLOS GÓMEZ**

Arquitecto expositor

**DESARROLLO DE LA CONSULTA:**

-Decretar hora de inicio (6:14 p.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.

-Introducción, indicaciones y mención de los instrumentos jurídicos que permiten y validan la realización de la consulta pública.

-Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá y en representación del señor alcalde, José Luis Fábrega, el Licenciado Benjamín Martínez, Jefe de Participación Ciudadana.

-Periodo de presentaciones de proyectos:

- "Excepción a la norma RM2 existente, para realizar la actividad Comercial únicamente en planta baja y nivel 100 y Manteniendo las regulaciones prediales de altura máxima De PB+19 niveles"

-Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.

-Comunicar cierre de periodo de preguntas, sugerencias, comentarios.

-Anunciar proceso de aprobación o desaprobación de los proyectos sometidos a consulta pública.

-Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participante.

-Decretar el cierre de mecanismo de consulta pública, hora de finalización 8:30 p.m.



V. B.  
DPD.



## **DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA.**

Muy buenas tardes, mi nombre es Benjamín Martínez, Jefe de Participación Ciudadana del Municipio de Panamá. En esta tarde seré el moderador de esta Consulta Pública en donde se va a dar una explicación sobre la excepción a la norma RM2 existente para realizar la actividad comercial, únicamente en planta baja y nivel 100 manteniendo las regulaciones previales de altura máxima de PB+19 niveles de las fincas 287274 el código de ubicación de la finca es 8708, el área de la finca es 4,042.81 M, y está ubicada en la urbanización de Paitilla, en la vía Winston Churchill del Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá.

En la mesa principal nos acompaña el Arquitecto José Mora en representación de la Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá, también nos acompaña el Arquitecto José Antonio Restrepo Batista en representación del proponente o dueño de la finca y mi persona el Licenciado Benjamín Martínez quien va a presidir esta reunión. En ese orden vamos a darle primero el fundamento legal que establece la reunión de las Consultas Públicas que estamos desarrollando en el día de hoy.

Su convocatoria se fundamenta en el artículo 8 de la ley 14 de 21 de abril de 2015; en el artículo 25 #1 de la ley 6 del 22 de enero de 2001; el artículo 21 del decreto ejecutivo 23, de mayo de 2007 modificado por el artículo 1 del decreto ejecutivo 782 del 22 de diciembre de 2010 y el decreto alcaldicio 002 de 2018 de 15 de enero de 2018 capítulo 2 Acápites D #4, proceso de Consulta Pública que es lo que estamos encerrando en el día de hoy.

Voy a explicar previamente como se va a desarrollar esta metodología, como ya les mencioné a solicitud de parte interesada nos llegó a la Dirección de Planificación Urbana, una solicitud que en el día de hoy será expuesta por los Arquitectos proponentes, y estamos en este espacio reunidos hoy para debatir sobre la conveniencia o no conveniencia de esta solicitud. Ustedes son los vecinos del área han sido convocados a través de redes sociales, a través de la web, otros a través de un grupo de WhatsApp y en el día de hoy vamos a debatir eso.

Como primer punto, el Arquitecto José Mora de la Dirección de Planificación Urbana nos va a dar un pantallazo de como inicia el proyecto, posterior a eso, estaremos con lo que va a ser la presentación en sí, luego de eso vamos a dar un espacio para los residentes para que puedan emitir su opinión en cuanto a cualquier duda o consulta que tengan al respecto, de forma ordenada le vamos a dar la participación pero va ser una vez que culminemos la presentación y obviamente referente al trámite. Luego de que hemos culminado el proceso de pregunta y respuesta vamos a proceder como lo dicta la norma a ser una votación a mano alzada, por la cual se le preguntara si están a favor o en contra de lo aquí planteado, luego de eso firmamos el acta, dejamos constancia de lo que se dijo en la reunión y terminamos con la Consulta Pública. Así que, sin más quedan con el Arquitecto José Mora, arquitecto de la Dirección de Planificación Urbana quien nos expondrá con base esta solicitud, muchas gracias.

### **-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ MORA – DIRECCIÓN DE PLANIFICACION URBANA**

Buenas tardes, como bien lo ha explicado el Licenciado en base a la normativa que conforme se reglamenta esta Consulta Ciudadana le diré brevemente que el número de control con que ingreso es

VR:  
DPRU



el 38-2021 y se trata de una solicitud de excepción a la norma RM2 existente para realizar la actividad comercial únicamente planta baja y nivel 100, y manteniendo las regulaciones previales de altura máxima de planta baja 19 niveles. Sobre la finca 287274 con una superficie de 4,042.81m<sup>2</sup> en la urbanización de Patilla vía Winston Churchill, Corregimiento de San Francisco. En este caso ingreso a la Junta de Planificación para su evaluación preliminar e ingreso como una excepción y tolerancia a la norma, no requiere Consulta Ciudadana, sin embargo, la Junta de Planificación viendo que se trataba de una actividad solicitada que no estaba contemplada en código decidió que esto estuviera en Consulta Ciudadana. Como lo dijo el Licenciado, al final se va a hacer una evaluación de una votación y lo que resulte de ahí va a aparecer en un acta y lo va a evaluar nuevamente la Junta de Planificación y es ahí donde van a decidir si lo aprueban o no.

El voto de ustedes equivale a 1 voto dentro de la Junta, entonces ya cuando se toma la decisión se emite el informe técnico y la resolución que lo firma el Alcalde junto con el Presidente de la Junta de Planificación Urbana.

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Dicho esto, damos oficialmente iniciada esta Consulta Pública siendo las 6:14 p.m., 11 de agosto de 2022, estamos reunidos en las instalaciones del Hotel Plaza Patilla Inc. Para tratar la Consulta Pública para la aprobación o rechazo a la excepción a la norma RM2 existente para realizar la actividad comercial únicamente en planta abaja y nivel 100 y manteniendo las regulaciones previales con altura máxima de PB+19, la finca 287274 con código de ubicación 8708, un área de 4042.81m<sup>2</sup> ubicada en Punta Patilla, Vía Winston Churchill, Corregimiento de San Francisco Distrito de Panamá. En este preciso momento vamos a iniciar como les comenté hace un momento lo que es la exposición de este proyecto en donde el arquitecto proponente y su equipo de trabajo, Antonio José Restrepo nos va a exponer en que consiste esto, vamos a prestar atención a la explicación pertinente y culminada la presentación entraremos en el período de las preguntas y respuestas con respeto a lo planteado, así que Arquitecto para que nos de unas breves palabras y la explicación.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE**

Buenas noches a todos, mi nombre es Antonio Restrepo Arquitecto del área con más de 20 años de experiencias. La idea de hoy es presentarle el proyecto que tenemos a fin, que más de perjudicar el área es más bien un pequeño edificio.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Hola buenas noches, les voy a hacer la presentación de la norma de la Consulta Pública RM2, aquí pueden ver en la presentación el lugar donde está ubicado el lote que está dentro del lote de Patilla junto a la Winston Churchill.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

Para ver si me puede hacer la aclaración, ¿El lote es el que está al lado de la Ana Gloria?



**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE**

Si correcto.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

No, yo se cual es perfectamente. Lo que quería es que quede constancia que no es el lote tal y punto tal, sino el lote grande que está al lado de la Ana Gloria.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Si aquí veremos luego una foto, va a ser una ayuda del lote que es.

**-INTERVENCIÓN DE VARIOS RESIDENTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ**

- No yo sé dónde es. El asunto es que...
- Donde hacían el hisopado me imagino.
- Ese mismo, lo dije pusieron una cosa comercial y ahí viene el problema.

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Sí, por cuestión de orden le agradezco, solamente que al final vamos a hacer todas las votaciones. Vamos a permitirles al Arquitecto Gómez que nos exponga, una vez que nos expone, con mucho gusto le damos la oportunidad para que ustedes puedan emitir su opinión y las respuestas correspondientes serán a cargo de los profesionales.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Aquí como se ve hay más detalles del lote, aquí queremos exponer el proceso que ha sufrido el lote en los últimos años. Hasta el 2018 el lote estaba regido por la norma RM3 por la solicitud de Panamá en la cual estaba permitido residencial de alta densidad y el comercial. En este momento es cuando se aprobó el permiso de construcción y está vigente desde ese proyecto que son 2 torres residenciales de 42 niveles. Durante el cambio de norma paso a N 2018 proyecto en San Francisco, la norma de esa área completa cambio a la RGA01, el cambio en resumen viene a decir que se reduce de altura y no tenía altura límite, no estaba regida por la densidad cambiase a la que fuera y se limitó exclusivamente a esos 20 niveles y se nos incluyó algún uso complementario del residencial.

En esta etapa si se produjo un acercamiento a evaluarse y podría ser una alternativa no construir un edificio tan grade de vivienda debido a que había otras oportunidades en el área que no se estaban explotando, como era zona de negocio de proximidad también edifique estacionamientos, otras necesidades que tenía el área y este proceso fue cuando ya vino el nuevo plan del Distrito de Panamá en el cual básicamente no se tocó lo que se había organizado en San Francisco sino que se renombro con toda la nomenclatura que se está planificando, la norma paso de ser la RM2 pero se le puso una excepción de que tenía una restricción de que tenía que mantener a 20 metros de altura y no se le incluyo los procesos complementarios a residencial como podía ser comercial, en esta etapa es en la



que se hizo la presentación a Planificación y se hizo la Consulta para ser la excepción a la norma que hoy estamos exponiendo.

Para poner en perspectiva a lo que sea aprobado hoy en día, el lote ya que son esas dos torres lo que equivalía una plaza, por ejemplo, comercial, de 2 altura con edificio de estacionamiento, por ejemplo, esto es un esquema que se pueda hacer, no hay un esquema aprobado el Municipio nuevo, sino que el que está aprobado hoy en día es el edificio de 42 niveles y bueno con eso hemos hecho un ejercicio cual exponemos de algo que se pueda hacer ahí y que puede ser una alternativa al edificio de vivienda. Este es el esquema del lote que, de ocuparse, por ejemplo, dar espacio a una plaza pública que no hay mucho espacio público en este entorno, darle algo de verde y también por ejemplo con el edificio comercial poner un edificio de estacionamiento como ven es nivel 100 podría subir y que por ejemplo se alquilara y fuera algo que aportara al entorno que esto no es la gran cosa ya que hay cierta carencia. Cuando nos ponemos a recorrer el entorno en el que se sitúa el lote como es básicamente lo que encontramos edificaciones residenciales de alta densidad, principalmente tienes más de 50 pisos muchas de ellas, hay muy poco servicio, explosividad de comercio por lo cual eso obliga a que prácticamente tengan que agarrar el carro para ir a la farmacia.

#### **-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

No señor usted esta equivocadísimo.

#### **-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Hay un problema en la infraestructura como, por ejemplo, la sanitaria, tendría mucho impacto, por ejemplo, en infraestructura residencial de alta albergadora como lo que se puede hacer en la zona, también hay poco estacionamiento en esa área poco espacio público y también ya han quedado poco lote vacío en esa zona. Aquí hay un esquema que podemos ver las áreas de influencia del lote, por ejemplo, en el entorno de 400m que puede ser una distancia para andar prácticamente no tenemos en la actualidad ni estacionamientos públicos y ninguna alternativa con el colapso que hay en esa área de espacio cultural, espacio de exclusividad que se mueve en una alta gama residencial en esa zona. Lo que se busca es intentar hacer que ese espacio participe de las necesidades que hay en el entorno para solucionar algunos de eso problemas, más que meter más residencial, que está ya muy saturado. Aquí hay un análisis de lo que se puede ganar versus al residencial que con eso espacios, le había comentado antes, con estacionamientos que puede ser tanto para residente, visitante del área comercial, para los usuarios, espacio también cultural o sociales, cancha deportiva, espacio para danza, escuela de idioma, comercio tipo salud (farmacia), salón de belleza, restaurante, un espacio público que pueda ser más agradable el pasear por esa área, sentarse, que haga algo como vegetación y sea un poco más agradable que las calles que tenemos en este momento, también se realizó una encuesta en el área por parte del grupo DEI en el cual se hicieron varias preguntas de ¿cuál era la necesidad en el área?

#### **-INTERVENCIÓN DE VARIOS RESIDENTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ**

- ¿alguien de aquí respondió esa encuesta?
- Solamente 2 personas



**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Por cuestión de orden, vamos a dejar que el Arquitecto termine, una vez termine ustedes levantan la mano y con mucho gusto le sedemos la palabra para que hagan todas las preguntas necesarias, muchas gracias.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Con respecto a la encuesta, colocamos las siguientes preguntas: ¿cuántas veces usan el carro para salir a las actividades que antes comentamos?, en la encuesta salió que salen casi 6 veces a la semana, otras 4 veces a la semana que eso es un 86%, el lugar que más frecuentan cuando sale de su residencia, farmacias, supermercados y cuando se pregunta si debo de utilizar el carro para ir a esos lugares, más del 90% respondió que sí. También se les preguntó que, si deben tener ese tipo de actividades prácticamente a tres metros de su residencia, justamente hubo respuesta favorable, más del 71% y en la conclusión de la encuesta podría ser muy positivo para esa zona ya que sería de carácter comercial. Va a tener impacto, estacionamiento, área de esparcimiento y espacio en el que podrán caminar en el entorno y como conclusión, a la norma, básicamente lo que queremos es la excepción de uso comercial a la RM2, ha puesto servicio que de lo que carecen en el área sé que hay gente en la comunidad que lo demandan por su escasez y que se desarrollen menos cantidad de vivienda en un área que ya está saturado, ayudaría a las infraestructuras como sanitaria y la de tránsito. Esta solicitud salió para uso comercial planta baja como se ha explicado anteriormente una especial en altura que son de PB+19 altos que mantenemos en el área y esto fue lo que se presentó en la Junta de Planificación Municipal, lo mandaron a una consulta Pública que es en la que estamos en el día de hoy, muchas gracias.

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Con esto, no sé si usted quiera agregar algo a la presentación ¿no?, bueno en esos momentos le agradezco a las personas por estar prestando mucha atención. En estos momentos le vamos a dar cabida a que los presentes levanten la mano y nos indiquen, cuáles son las interrogantes que tienen respecto a lo planteado aquí, lo que si les voy a pedir es que me levanten la mano para tener un orden más claro sobre eso.

Al momento se le dará la palabra y les voy a pedir que se identifiquen que nos digan su nombre, su cédula, el área donde residen porque nosotros estamos tomando nota de absolutamente todo en esta Consulta Pública.

**-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE ENOCH DELGADO/ (4-75-677):**

Mi pregunta va dirigida al Arquitecto, quizás entendí mal, quisiera que me explicara, se habló de que podía ser Parking, podía ser una plaza comercial para baile para lo que sea, una plaza distinta. O sea, ¿podría ser algo concreto de eso? o eso ¿todavía está en la nebulosa?, porque no se sabe que se va a hacer ahí y nosotros tenemos que votar por algo que no sabemos en realidad que va a terminar haciendo, ¿eso es así?



**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROponente**

Buenas noches, sí, o sea, parece una idea en las nubes, pero es la realidad. Lo que quieren los proponentes es hacer una plaza comercial, o sea una plaza de actividades públicas, no vieron estacionamiento en la misma vía.

Lo que quieren es, hay mucho edificio en el área, demasiado, hay muchos residentes y en base a la encuesta se dieron cuenta de que faltaba esa actividad que le dieran carácter urbano a la parte de Paitilla que no tiene, entonces lo que vieron ahí fue un esquema que si esto sale adelante sería prácticamente lo que se está viendo, no es un invento, se cree ser un centro comercial, es cosa de aproximación, es para que tuvieran una panadería ahí mismo cerca, una lavandería, una plaza cultural y ustedes los residentes del área pueden hacer actividades dentro del área.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE LAURA SERBIRATI / (N-17-396):**

Buenas tardes, yo me llamo Laura Serbirati, me he quedado completamente confundida en la respuesta que se le dio a la pregunta del señor Delgado, usted dijo que es respuesta a una especie de encuesta que no se ha dicho, ¿cuántas personas han participado? ¿dónde viven? ¿qué hacen? ¿qué edad tiene?, o sea nada están haciendo toda clase de presentaciones basadas en aires. Quien ha dicho que necesitamos una panadería más, si la tenemos aquí mismo. Y ese lote es un lote de piedra, con mucha piedra de la cual la mitad es otra cantera, 4 cantera en Punta Paitilla no ha sido suficiente aparentemente.

Quisiera que nos explicaran con datos el nombre del proyecto, ¿quiénes son los dueños del proyecto?, si el Arquitecto se presentó, el nombre de los promotores y el señor que dio la presentación es parte de su equipo, ¿él es Arquitecto?, creo que sería una cortesía que hubieran explicado esa parte también, y para cerrar, espero que las otras personas que nos acompañan hoy en la noche tengan también la oportunidad de expresarse de sentir lo que hemos vivido en Punta Paitilla que seguimos viviendo este tipo de propuesta tan absurdas como decir de que quieren una panadería a tres metros de su casa, o sea en la casa del vecino, gracias.

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Para responder el Arquitecto proponente.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

El grupo es Lancer in Besnan Inc. Su representante legal es Viudela Martínez González, la encuesta la hizo grupo Lerving y fue a más de 300 personas, lo que se hizo ahí es un resumen basada en la encuesta; ¿cuántas veces a la semana sacan el auto? ¿Cuántos estacionamiento tienen? ¿Cuántos autos tienen? ¿Cuáles son los lugares que más frecuentan?; una encuesta variada y bastante completa, lo de la panadería es solamente es un concepto, lo que se ve ahí es un concepto.





**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE LAURA SERBIRATI / (N-17-396):**

La idea la tienes tú, si esto corresponde a una necesidad de los vecinos de Punta Patilla y eso es falso, los vecinos de Punta Patilla estamos hasta aquí de los abusos y las presentaciones como estas, 387 personas se reunieron a dónde en una fiesta, en pandemia?

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Bueno estimada para eso estamos acá, me llama la atención de que de momento la comunidad tiene ya una postura, y tiene un sentir, estamos aquí para que ustedes a fin que se expresen ya que no estamos para imponerle nada, solamente estamos escuchando a los proponentes y vamos a darle participación a cada uno de los presentes para que nos puedan exponer. Adelante con la siguiente pregunta por favor nos dice su nombre completo, su cedula y su pregunta.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE BIANCA MORAN / (8-422-495):**

Buenas noches mi nombre es Bianca Moran, residente de Bahía Mar, antes de hacerle una pregunta quiero recordarles ciertos hechos de esa calle, el edificio The Towers fue condenado precisamente por ese tipo de consultas, encuestas no determinante a nanas, guardias de seguridad, conserje y demás que caminaban por las calles, pero como la justicia en Panamá es tan injusta cuando se declaró el estudio de impacto ambiental en contra de The Towers y la torre ya estaba terminada hubo edificios que fueron indemnizados porque los residentes fueron más porfiados y continuaron los procesos legales, entonces si hubo edificios que recibieron cuantiosas indemnizaciones que no les van a regresar su paz y van a vivir en edificios que no tiene circulación de aire natural, que perdieron la luz natural de sus edificios, terminado esto ya tenemos una historia negativa de lo que es el tipo de consultas que se han hecho en Patilla, yo vivo y trabajo en Patilla en realidad ni mi esposo, ni yo hemos sido encuestados ninguna de las personas que trabajan para mí ha sido encuestadas, así que creo que las preguntas de la encuesta no corresponde a lo que están preguntando aquí. Ahí preguntaron si usted usa su carro todos los días, si usted compra pan y si va al supermercado creo que la pregunta debió ser dirigida hacia lo que están consultando aquí un proyecto que no está definido sobre el cual tenemos que votar si estamos o no estamos de acuerdo y la consulta no fue directa, aquí estamos tratando con gente que tiene propiedades, que vive aquí que paga impuestos con los que se paga a todos los servidores públicos que están para servir a los residentes del Municipio de Panamá, entonces mi pregunta va ¿Cuál es el procedimiento a seguir después de esta consulta? ¿qué es lo que se va a recoger de esta consulta? ¿dónde se va a publicar el resultado de esta consulta? ¿dónde se va a publicar el resultado de las preguntas? y ¿el resultado de la encuesta?, porque que a mi me digan que porque yo uso mi carro todos los días y compro pan una vez a la semana yo necesito un centro comercial cruzando la calle, no me parece, el tema se vio, ustedes hicieron algún tipo de medición de la cantidad de smoke que hay en esa calle, de las veces durante las horas, la afectación a la vida y al ambiente que hay dentro de esa calle tenemos el Parque Horacio Valdés abajo donde está actualmente en esta área hay 5000 metros listo para ocupar de oficina y 2000 metros comerciales vacíos entonces si hay esa cantidad de metros de edificaciones ya terminadas tenemos el edificio de alado que fue condenado, un estudio de impacto ambiental falso por la corte suprema de justicia, entonces yo creo que los residentes de Patilla deben tener las preguntas claras aquí no hay ningún niño y todo debe llevarse por la Ley, entonces me gustaría que me explicaran ¿cuáles son los pasos



a seguir? y ¿cuáles son los tiempos que ustedes esperan? ¿quién es el responsable? y Grupo Levi lo acabo de buscar y tiene 9 followers en Instagram y 5 en Facebook.

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Bueno le agradecemos por la pregunta en cuanto al tema que se le ha planteado acá nosotros tenemos que levantar un Acta para entendernos yo sé que aquí hay profesionales igual que nosotros los que estamos en la mesa estamos tratando de llevar esta Consulta en virtud de una solicitud que han hecho un particular si la persona o la empresa tiene 5 followers o 3 personas en Instagram, realmente yo desconozco y soy ajeno. La Dirección de Planificación Urbana solamente recibe la documentación y estamos acorde a la norma, una vez culmine esta Consulta Publica tenemos que firmar el acta de participación, esto va ser publicado en la página web del Municipio y lo que aquí se decida va estar establecido aquí, no se va poner nada que no sea lo que se ponga en blanco y negro esto va a constar con 3 firmas, la firma del representante de Planificación Urbana, la firma de mi persona como Jefe de Participación Ciudadana y el Arquitecto proponente, una vez se someta a votación lo aquí dicho es lo que se va a estampar dentro de esta Acta, entonces al inicio para los que llegaron un poquito tarde el Arquitecto Mora explicó como es el proceso de estas consultas y que es lo que representa las solicitudes, si usted les quiere explicar un poquito más.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE**

Una vez confeccionada el Acta y firmada se hace lectura de esta ante la Junta de Planificación Municipal, ahí se hace una nueva evaluación basado en lo dicho, en lo expresado y en la votación que acá se haga, esa votación representa un voto dentro del conglomerado que conforma la Junta de Planificación Municipal que los representantes de la Sociedad Civil son los que asumen ese voto eso es lo que esta rentado en los Acuerdos Municipales, tendría que solicitar.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

¿Se puede asistir a ese evento?

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

A La Junta de Planificación, tendrá que solicitar la autorización al Presidente de la Junta de Planificación para ver si le da cortesía a esa Sala.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:** ¿Cuántos votos son en total no entiendo esto es un voto?

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:** Por cuestión de orden para profundizar la explicación del tema, la explicación de lo que estamos haciendo el día de hoy y creo que la gente de momento lo toma como no es, el Arquitecto y mi persona somos funcionarios públicos y hacemos nuestro trabajo apegado a



la norma, para darle respuesta a su interrogante sobre cuantas personas forman la Junta de Planificación Urbana, pues conforme a la Ley 14 del 21 de abril del 2015 que modifica la Ley 6 del 2006 que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano en la cual se establece en el artículo 18 que cada Municipio establecerá la Junta de Planificación Municipal que tomará posesión sobre la autoridad urbanística local y le corresponde participar en la elaboración de inclusión y ejecución modificación de los planes del ordenamiento territorial incluyendo los cambios de zonificación uso de suelo de nivel local y dicha Junta de Planificación está conformada de la siguiente manera: **El Primero** es el Director de la Unidad Administrativa de Planificación de Ordenamiento Territorial, es la primera persona integrante del respectivo Municipio en representación del señor Alcalde, también establece que en los Municipios donde no se haya creado esta de ordenamiento territorial en el respectivo Municipio será un Ingeniero Municipal de Obras y Construcciones quien estará en representación del Alcalde como autoridad; **El Segundo** son dos representante de la Sociedad Civil, que entiendo Arquitecto que ya son previamente escogidos para este tipo de casos, son dos representantes de la Sociedad Civil designados por el pleno del Consejo Municipal con base a los temas presentados por las organizaciones comunitarias de la Sociedad Civil; **El Tercero** es un Arquitecto de la SPIA (Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos), o sea que es personal plenamente calificado; **El Cuarto** es un profesional idóneo de Arquitectura que posea títulos educativos académicos o la experiencia en especialidades en desarrollo urbanísticos estructura e infraestructura escogido por el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Panamá; **El Quinto** son Dos Concejales que serán designados por el pleno del Consejo Municipal y **El Sexto** es un representante del Ministerio de Vivienda, entonces dicho esto entendamos una situación, la solicitud llegó a nosotros y nosotros lo estamos atendiendo lo que se decida o no se decida le corresponde a este ente colegiado tomar una decisión si es técnicamente viable ya ellos tomarán su decisión, si no es técnicamente viable ellos tomarán su decisión, pero la Ley ordena que una vez se haga el trámite o que se indique de que es viable realizar la Consulta Pública es deber del proponente hacer unas publicaciones en diarios, volantes o lo que ellos dicen que hicieron que es la encuesta, entonces nosotros como entidad tenemos que salvaguardar que todo se cumpla y al día de hoy nosotros podemos dar fe que ese expediente ha cumplido con todo lo solicitado en la norma, entonces siendo esto planteado pues lo que estamos debatiendo el día de hoy ya no me corresponde a mi defenderlo, ni al arquitecto, le corresponde al proponente y que él les explique entonces a ustedes lo que el desea desarrollar, dicho esto vamos a darle participación a la siguiente pregunta.

#### **-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

¿Cuántas personas son las integrantes de esa Junta?

#### **-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Son 8 personas ya lo contamos.

#### **-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

Queremos saber los nombres de los integrantes.

#### **-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

V.P.  
D.M.T.



Yo les estoy leyendo y como les explique estoy tratando de darle un poquito de docencia en cuanto a lo que dice la norma los nombres de los Arquitectos y los nombres que se establecen para este caso eso está dentro del expediente que fue tramitado en la Dirección de Planificación Urbana, usted puede tener acceso y solicitarlo por escrito yo no he dicho que no, usted está en todo su derecho de solicitarlo, lo que quiero que entiendan también es que a veces nos juzgan por situaciones que no son así al final ustedes tiene que entendernos.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

Yo quiero que comprendan que en Punta Paitilla ya estamos saturados.

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Nosotros no estamos ni a favor, ni en contra ustedes, son los residentes del área, ustedes son los que saben que es lo que realmente necesitan, la señora por favor si se nos acerca le vamos a dar participación.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE GERALDINE MARTÍNEZ:**

Mi nombre es Geraldine Martínez, quiero primero que me expliquen ¿qué significa el número 19 en la foto que vimos?, vimos una proyección de un proyecto de baja altura pero veo que en la R2 pareciera que incluye también pisos, la segunda pregunta es ¿la reunión de hoy es para cambiar la zonificación de un lugar? no es para aceptar el estudio de impacto ambiental de ese proyecto, eso tiene que ser en otra consulta son dos consultas aparte, o sea estamos consultando si queremos un edificio de 42 pisos o queremos un edificio de 19 o un proyecto bajo quiero entender de ¿qué es la consulta? no lo tengo claro.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE**

La oriento, antes del 2018 la norma que amparaba ese lote era una norma residencial multifamiliar categoría 3, esa norma implica que tenía 1500 personas por hectárea y se aprobó, está aprobado a la fecha es un edificio de dos torres de 42 pisos, como paso la pandemia, la crisis y todo se hizo un cambio a la norma de San Francisco en el 2018 hasta el año pasado 2021 esa norma era la RGA01, otra cosa la norma RM3 permitía comercial tanto en planta baja como en su torre apartamentos, eso es lo que permite la norma RM3, permite residencial con comercio en planta baja.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE GERALDINE MARTÍNEZ:**

Perdone que lo interrumpa un momentito cuando ustedes pusieron las 3 zonificaciones decía específicamente que en esta área estaba excluido comercial.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE:**

La norma RM3 permite el comercio, la RM3 actualmente en la ciudad igual ante del 2018 permite acuerpa el comercio en planta baja, o sea que el proyecto si se realizara que no es la idea del



proponente, era hacer una torre de 42 pisos con planta baja comercial porque la norma la permite, ¿Qué estamos proponiendo actualmente en resumen? Actualmente la norma RM2 dice planta baja+19 niveles, ¿Qué queremos? Hacer 2 bajos planta baja y un nivel comercial y el resto es para estacionamiento no pretendemos hacer una torre de 42 pisos, si actualmente se hiciera la torre serían 436 autos saliendo de ese lugar con lo que estamos proponiendo que es simplemente que nos den la norma comercial haríamos 200 estacionamientos sería planta baja+19 niveles, significa que podríamos construir.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE GERALDINE MARTÍNEZ:**

La invitación indica cambio de zonificación RM2, de donde dice que este lote es RM3 porque ustedes solitos están invitando a un cambio de zonificación RM2 que es lo que dice allí y ahí dice no comercial restricción no comercial, donde se cambió a RM3.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE**

El proyecto tiene actualmente dos torres de 42 niveles.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE GERALDINE MARTÍNEZ:**

El punto no es el alto del RM2 lo entiendo y ahí esta The Towers en 42, ese no es el punto, el punto es el comercial, en cambiar de residencial a comercial.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE**

No, no se quiere cambiar a un comercial, porque una norma comercial permitiría un edificio mayor, lo que se está permitiendo es una tolerancia, lo que se quiere es hacer una planta baja y un nivel de comercial y aprovechar esos para darle estacionamientos y si ven es crear una plaza cultural, una plaza que no afecte a los moradores eso es lo que se hizo, baja la altura.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE GERALDINE MARTÍNEZ:**

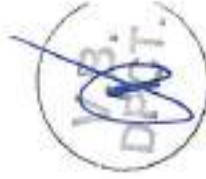
La otra pregunta que hice fue si cuando ya terminé el proyecto van a hacernos otra consulta.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE**

Esto es un proceso que después de aquí pasa a las normas siguientes, un estudio de impacto ambiental ellos harán una encuesta.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE MARIBEL ARIAS / (8-220-2572)**

Buenas noches mi nombre es Maribel Arias, mi experiencia en Punta Paitlella empezó desde que mi abuela se mudó acá en el 77 y estoy viviendo acá desde los 16, mi primera pregunta la haré a modo de comentario ¿ustedes piensan que somos retrasados mentales? en otras palabras.



**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Le pido que por favor se dirija con respeto aquí nadie le está faltando el respeto a ustedes.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE MARIBEL ARIAS / (8-220-2572):**

Por eso mismo, yo creo que es el sentir de los que estamos aquí en Punta Patilla es que nos están tratando como bobos, con mucho respeto, pero nos están tratando como bobos, no nos han levantado la voz, no nos han dicho palabras sucias, pero nos siguen tratando como bobos de nada nos sirve saber quién es el Representante Legal del que va a construir o del que va a desarrollar, si no sabemos el nombre de dueño, el dueño es algo que nos interesa hemos tenido muy malas experiencias con varias compañías, no con una, varias y nos ha dañado y nos ha afectado enormemente la calidad de vida, no vamos a transar y esta vez si nos vamos a echar a la calle, esta vez no vamos a transar, así que ha sido muy horrible la experiencia y mucho más que yo, muchos otros vecinos que viven exactamente en esa calle en la Winston Churchill y la Eleodoro Patiño la han pasado horrible, nosotros también la pasamos mal en Plaza Market, estamos sobre la Vía Italia y con todo eso nos clavaron allá atrás el Ocean Front que no cabía y pasaron firmas y compraron a un montón de gente porque eso no iba ahí y se robaron Rivera Marina y no les importa y las autoridades lo aceptaron y lo avalaron entonces de que estamos hablando aquí más de lo mismo no estoy de acuerdo con eso de verdad.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Le damos participación a la siguiente persona.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE GERALDINE MARTÍNEZ :**

Yo quiero añadir algo a mi pregunta, Arquitecto usted estaba diciendo que el proyecto sería de múltiples uso, no solamente de área comercial y yo me pregunto que si van a entrar 487 visitantes o personas que acudan a los negocios, al gimnasio, a la clase de baile típico, etcétera, ¿qué ancho tiene la Winston Churchill?, porque tengo entendido que casi no se pasa por ahí diariamente, porque de lo que eran dos carriles uno para entrar y el otro para salir ahora es uno para entrar y se sale una vía, esos datos son importantes y ustedes no han dicho algo gracias.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE**

Primero no son 400, son 200 autos, el edificio va a contar con sus propios estacionamientos actualmente llegar al estacionamiento nada más al frente del proyecto hay 45 carros, nada más en esa parte entiendo el caos, lo que se quiere simplemente es hacer una plaza comercial y evitar el caos, la idea es que los moradores del área lleguen caminando, evitar el uso de carros frecuentes en el área.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Ok, vamos con la próxima intervención.



#### **-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE PAOLA SERVINATTI / (N-19-1265)**

Si buenas, Paola Servinatti mi hermana y yo decidimos vestimos de amarillo para ser solidarias mi pregunta es ustedes aquí han venido obviamente ya con un plan no es una plaza no sabemos ustedes seguramente han hecho todos los estudios y saben exactamente lo que quieren hacer y eso todavía no lo hemos comprendido muy bien porque habla de una cosa de otra pero no especifica ustedes seguro lo que yo he podido percibir es que lo que quieren hacer es una torre de estacionamientos con alado un centro comercial y sería bueno si nos dijeran lo que vamos hacer es esto, esto y esto y en base a eso podemos votar pero no en el aire y hemos tratado que nos lo diga qué si nos puede por favor decir, una cosita más yo vivo al lado de Bal Harbour es un centro comercial donde ha creado un caos para estacionamiento en toda la Vía Italia ¿Por qué? Porque la manera que construyeron eso para entrar al estacionamiento se crea unas filas que bloquea toda la Vía Italia, entonces si ustedes quieren hacer un edificio de estacionamientos sería buenos que eso estuviese bien claro.

#### **-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANTONIO RESTREPO – REPRESENTANTE DEL PROPONENTE.**

El proyecto es planta baja y un nivel de locales comerciales para solventar la cantidad de metros cuadrados y un excedente adicional por eso se plantea un edificio de estacionamiento el cual va a resolver el tema del mismo centro comercial y un poco más para el alquiler en tal caso sacar autos de la vía pero sin afectar el área, lo que se quiere ahí es planta baja y un nivel de comercio no se quiere hacer un edificio comercial, ni un edificio de estacionamiento para nada, o sea el edificio de estacionamiento que está ahí que se vio en la gráfica es un estacionamiento de edificio para el mismo local para que lo que pase en Bal Harbour no pase acá donde antes no había un estudio de tráfico en el cual la ley me obliga si hiciéramos el proyecto hacer un estudio de tráfico a contemplar la cantidad de estacionamiento que debería llevar eso no podemos entrar en el mismo detalle cómo se terminaría el proyecto porque no está aprobado es irresponsable de mi parte llegar aquí y decirles si ese va a ser el proyecto y resulta ser que usted me va a preguntar y quién lo aprobó, cómo terminó y si no tengo las herramientas tanto del estudio de impacto ambiental, tanto como el estudio de tráfico que me lo exige la norma no puedo saber la cantidad total, lo que se quiere simplemente es que se apruebe la norma comercial no crear un Bal Harbour, no crear un Centro comercial ahí, no queremos un centro comercial que incida dentro de los moradores, esa no es la idea.

#### **-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE GABRIELA DE LA GUARDIA / (8-216-85):**

Buenas tardes, mi nombre es Gabriela de la Guardia y he quedado todavía más confundida, vivo desde el 67 aquí en Punta Paitilla, compramos un proyecto residencial de baja densidad y no tenemos eso, no solamente no lo tenemos, sino lo que tenemos hoy día ya es un dolor de cabeza muy grande con todos los carros que entran por la Winston Churchill y salen, yo vivo en una de las casas, en una de las calles, es la tercera a mano derecha en la Winston Churchill, en lo personal tengo la ventaja de entrar por un pedacito, cosa que no tienen la mayoría que están aquí y tengo la enorme ventaja de salir en menos de 50 metros, o sea de transitar e menos, probablemente en unos 30 metros desde la Boca Calle hasta la Vía Italia, soy privilegiada, sin embargo, suena feo, desgraciada en términos de flujo vehicular. ¿Por qué quedo más confundida? Porque nos están diciendo que en este lugar ustedes esperan que los vecinos de Punta Paitilla vayamos a pie, por un lado, eso sería fantástico, por otro lado, están haciendo una torre de estacionamientos en la que están considerando 200 autos, me pregunto entonces, están esperando obviamente que una gran cantidad de las personas que lleguen a la plaza comercial vengan de afuera o



congestionen aún más la Winston Churchill que ya no se da abasto. Entonces la pregunta es ¿cómo me desenredo? Ha habido demasiadas ambigüedades y contradicciones en la presentación del proyecto, no podemos votar por un proyecto inconcluso que está en veremos cómo se dijo a principio de la reunión, podríamos votar ahora y esperar que ustedes regresen con lo que van a hacer finalmente, la pregunta es también aparte del tráfico vehicular, del problema de basura que tenemos, las aceras también, ¿Quieren que votemos hoy o vuelven?

#### **-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Gracias a la señora por la participación, para aclarar un poquito hoy votamos, hoy se tiene que votar, estoy pidiendo la lista, ¿todos tienen el cintillo puesto?, vamos arquitecto por si usted quiere hacer un replanteamiento o así a modo de cierre y damos dos participaciones más.

#### **-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

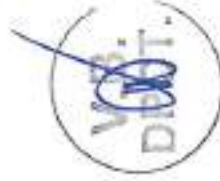
A la fecha nos resalimos con la norma RM3 que hoy en día no está vigente para nuevos proyectos, no está vigente para nuevos, ¿qué es lo que ocurre? Que en el lote está aprobado el proyecto de construcción dos torres de 42 niveles, por eso hacemos referencia a esa norma, eso se puede construir, tiene permiso de construcción sin tener que pedirle más permiso a nadie, sino que dándole plomo (los residentes interrumpen y preguntan "¿Por qué no lo quieren construir ya?", "ahí hay algo de fondo", "porque nadie lo va a comprar") voy a contar la película entera que a lo mejor al final de la película pasan otras cosas, déjenme contarla entera y luego hablamos, si aquí estoy para explicar lo que haga falta ¿vale? Entonces si uno quiere hacer otra cosa, que no sea eso, tiene que someterlo a la norma vigente en ese momento, hasta ahí estamos de acuerdo ¿no?, se estudió algo, otras cosas diferentes, se exploró en borrador en 2018, ¿qué es lo que ocurre? Hay un cambio de normativa, que ahora el residencial lo permite, lo único que con la RM3 podías hacer lo que quisieras no había límite de altura, podías hacer 70 pisos, si te daba el cálculo de la densidad, como de hecho hay algunos por acá, o en este caso se puso una restricción de hasta 20 niveles, que es planta baja+19 niveles que suman los 20, en ese momento que era la RGA1, la RGA1 que adicional tiene que no tiene uso complementarios, cuando hablamos de uso complementarios no es que sea un edificio de uso comercial, es un edificio de uso residencial que tiene aparejado con él un uso comercial, o sea que el comercial no es el principal, entonces ahora pasamos a la RM2 que es la de hoy en día y es por donde nos encontramos, seguimos buscando otra alternativa a la torre de 42 niveles, entonces vamos a la pregunta ¿qué norma tengo yo en ese lote? ¿Qué puedo hacer yo en ese lote? O ¿puedo hacer lo mismo que en 2018?, que es PB+19, que es lo que está vigente, que son los 20.

#### **-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

¿lo que está vigente son las 2 torres de 42?

#### **-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

La norma vigente hoy en día en el Municipio de Panamá es la RM2, ¿qué es lo que ocurre? Si tú tienes un proyecto que está aprobado, la norma es para proyectos nuevos, no para proyectos que tienen permiso vigente.



V&B  
DIBUJOS





**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

¿La licencia no caduca nunca?

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO:**

Si tiene una restricción de tiempo, son 5 años, estamos en 2022, desde el 2018

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Si me permiten un minuto y termino ya con el cuento, ¿vale?, ahora viene el final del cuento, lo que necesitamos hoy en día aquí pedir es que la norma actual, el que se le pueda añadir, no es un cambio de zonificación que pasa de RM2 a la ZM8, que es como una que hay aquí abajo, o la RM1, ese no es el caso que es un cambio de zonificación, es una excepción a la norma, que es agregarle un uso complementario al residencial y por eso se está haciendo en PB+1, porque un uso complementario no puedes hacer un Doit Center, porque no te lo permite, o sea que no es el uso principal, como lo que tenemos ahí al frente de Balboa Plaza, un multicentro es de uso comercial.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

El edificio residencial que harían de 20 pisos disminuiría el área comercial, ¿para eso necesitan el edificio de 20 pisos?

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

No, el residencial lo puede hacer, sin pedir permiso aquí, sin consulta.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

Pero si además le van a hacer un centro comercial al lado.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

No, no es el punto, el punto es que, si tú quieres hacer una cosa comercial, para empezar, no puedes hacer tanto de residencial porque te están consumiendo espacio en el comercial, que no es el uso principal, con lo cual para empezar no puedes hacer una torre tan grande.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE MARTHA ARIAS (8-462-111) :**

Buenas, mi nombre es Marta, soy residente de Punta Paitilla desde 1996, tengo varias preguntas ya que es una zona complementaria donde quieren poner comercios, quisiera que me explicaran, si voy a tener por ejemplo un café o un restaurante, cuando venga el proveedor de pollo en una calle, de una vía, de un solo carril, cuando ese camión no pueda ni girar, contéste me por favor ¿cuál es la logística de ese camión?, para descargar sin que se obstruya el tránsito libre de la Winston Churchill, esa es una pregunta, respuesta por favor.



### **-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Hoy en día no se permite hacer ese tipo de actividades fuera de la línea de propiedad, por lo cual tiene que hacerlo dentro de la línea de propiedad (los residentes se mostraron molestos por lo dicho por el arquitecto y empezaron a gritar y a alterar el orden).

### **-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE MARTHA ARIAS / (8-462-111):**

Segundo, cuando viene el escolta del presidente se para la calle, más el tranque que está aquí otra obstrucción, cuando este las barras para cobrar plata, para entrar al área gratuita de estacionamientos y se forme la fila, ¿cómo van a evitar que no se forme la fila cuando entren los vehículos que van para el comercio?

### **-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

A todas sus preguntas, lo primero que voy a hacer es una objeción, eso no entra dentro, eso va cuando el proyecto se haga, pero si no tienes la opción de hacer comercial, esto no va y va una torre residencial y punto.

### **-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE MARTA ARIAS / (8-462-111):**

Mi otra consulta, si los propietarios no le dan la rentabilidad deseada, ¿por qué no hacen un canje con el gobierno y hacen un parque?

### **-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

No lo sé, no le puede ayudar con esa consulta.

### **-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE GILBERTO CÓRDOBA / (8-462-721):**

Mi nombre es Gilberto Córdoba, yo soy abogado, vivo en el área de Paitilla desde los años 83 o 84, fui asesor de la comisión de vivienda, más que todo de lo que fue la Reforma de la Ley de lo que era el tipo de RM1, en el Gobierno de Martín Torrijos hubo una reforma en cuanto lo que era la Ley de vivienda y me tocó a mí como abogado presentar dichas reformas a dichas Ley, yo vivo en un edificio que está en casi toda la entrada y tiene un centro comercial, el Centro Comercial Paitilla, de torres habitacionales y tiene centro comercial abajo, y hoy en día ellos nos dominan a nosotros, nosotros perdimos como asociación de copropietarios, ya nosotros no tenemos control en nada, entonces lo que hicimos fue que entregamos la administración de las torres habitacionales porque nunca pudimos, aquí el problema es el siguiente, si usted quiere hacer la parte que sea habitacional y una parte comercial abajo eso es como un arma de doble filo, ¿Por qué?, porque nosotros debíamos tener participación en la Junta Directiva de ellos y a veces no nos tomaban en cuenta, pero ellos si querían tener participación en la Junta Directiva de nosotros y esa guerra fue por años, hasta que terminamos entregándole la administración de las torres habitacionales y hoy en día no hay gas y no hay un montón de cosas pero ellos dicen que se van a encargar, para ellos lo que es prioridad ahorita decidieron poner un sistema de huella, pero yo les dije a ellos, fui hablar con la Señora Ayda Quijano que es la Gerente del Centro Comercial y le dije "para mí es importante tener gas" y dijo "para mí es importante la seguridad", y realmente como estoy viendo aquí prácticamente, si usted hace una parte habitacional arriba, el centro se va a acoger a la gente que vive arriba y va a quedar con toda la administración



como está pasando en el edificio de nosotros, eso por un lado. Por otro lado, me parece que también tenemos que informar que vengo en representación de la Junta de Desarrollo Local de Patilla que la preside el Sr. Gabriel Mena, yo soy el secretario y él me dijo "mira no puedo ir, pero anda", nosotros tuvimos una reunión en estos días y me dice la gente está molesta, nosotros tenemos injerencia en la página de "Soy Patilla" y ya esto se discute dentro de las redes sociales y la gente está molesta porque dice que va a haber menos movilidad para poder moverte en tu carro, porque donde no quepan los carros ahí, se van a estacionar en las aceras, le dije yo "bueno Gaby, yo voy a ir allá a enterarme que es lo pasa y yo te informo", pero yo siento que ustedes deberían poder darnos una cortesía a la Junta de Desarrollo Local, para que nosotros podamos, porque nosotros representamos a todos los vecinos de Patilla, a todos, entonces me dijo "realmente no puedo ir" y yo le dije "bueno yo voy en representación tuya" pero necesitamos una cortesía de sala, ¿Cuándo nos podríamos reunir nosotros con ustedes?, porque votar esta noche y aquí no está la mitad empezando por ahí y si nosotros votamos por eso, Patilla nos va a reventar, nos van a decir que votamos en representación de ellos por algo que no tienen conocimiento, aquí no está ni la mitad de Punta Patilla, también yo esperaba que viniera el Alcalde, porque el Alcalde también vive aquí en Patilla, pero no vino y me extraña porque lo conozco personalmente. Apresurar una votación ahorita, es como quien dice "están aquí y los ponemos contra la pared y voten", las cosas no hay que hacerlas así, sabes ¿Por qué?, porque ya esto paso en Coco del Mar, y ¿qué hicieron los residentes de Coco del Mar cuando vieron que las cosas iban porque iban?, al final el proyecto fue, pero tuvieron que recurrir ante la corte y hay un precedente, eso era lo que yo quería.

#### **-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Básicamente lo que quería decir era que la mayoría de las cosas se aplican cuando se está haciendo el proyecto, ahora mismo no se está votando un proyecto, se está votando para añadir el uso complementario a la norma RM2, para empezar este proyecto puede que sea de una sola planta, o puede que sea de 3 torres de 20 niveles, ¿me explico?, por ejemplo para hacer un proyecto de 3 torres de 20 niveles no hay que pedir Consulta Ciudadana, ni nada, porque la norma lo permite, la norma lo permite, solo estoy haciendo la aclaración.

#### **-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Arquitecto, creo que esa aclaración ya la hemos reiterado, quiero culminar y quiero que me entiendan que también hay varias personas con las manos alzadas, vamos a dar 3 participaciones más, y contestándole al colega, nosotros no es que estamos obligando a nadie a votar, pero el procedimiento me lo ordena, en base a lo establecido, obviamente sabemos que es una comunidad que relativamente en este horario hay muchos comerciantes, muchos profesionales, dueños de negocio y entendemos la situación, pero en el día de hoy les adelanto, que con los presentes, anotados en lista, vamos a someter esto a aprobación o desaprobación y tres personas de la comunidad presentes, nos van a firmar el Acta como constancia de que esto se dio, ya sea que fue aprobado o rechazado, así que vamos a dar dos participaciones más, el señor que levanto la mano acá, el señor de lentes y la señora, adelante.



**-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE MARCOS GANDASEGUI / (8-274-325):**

Buenas noches, soy Marcos Gandasegui, ante todo me parece que la invitación a esta Consulta fue bastante ambigua, porque en ningún momento hablo de que era un lote específico y yo pensé que era San Francisco, entonces empezando por ahí vamos mal y creo que se puede hasta cuestionar la validez de este evento. Creo que es importante saber quiénes son los propietarios del proyecto, porque en este momento creo que nadie confía en ninguno de los promotores que en los últimos 20 años han construido algo en Punta Paitilla, ni decir de las Autoridades así que creo que es importante saber eso. Si pueden echar para atrás en las filminas, en donde aparecen los proyectos, los diseños del RM1, nos hemos concentrado en el proyecto comercial en donde hablan de los 200 automóviles que podrían entrar.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Bueno, si son 200 no se sabe

**-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE MARCOS GANDASEGUI / (8-274-325):**

Bueno, pero eso fue lo que usted estaba diciendo, sin embargo, allá en la sombra atrás hay un edificio que tengo entendido que es de alta zonificación donde no hay límites de cantidad de personas, bueno el RM2, a lo que voy (los residentes interrumpen y dicen "ahí pueden hacer un multi", "departamentos de 60 metros".

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Son 1,500 personas por hectárea y eso es lo que dice la Ley.

**-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE MARCOS GANDASEGUI / (8-274-325):**

Bueno, pero a los 200 y tantos que van a entrar al mall, van a entrar 200 más al edificio, o sea que van a ser 400 y tantos automóviles entrando al área, yo no estoy comparando una cosa con la otra, yo estoy hablando de la realidad, ahí tienen la sombra ahí atrás y no lo mencionas, ahí hay otro volumen importante; entonces ¿si construyen el Centro Comercial significa que no van a hacer el edificio?, por supuesto que lo pueden hacer.

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

No se sabe, uno tiene que hacer lo que le permiten.

**-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE MARCOS GANDASEGUI / (8-274-325):**

Nos podrían indicar ¿cuál es el número de la finca del lote ese o varios?



**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Les explico, miren yo con mucho respeto, yo quisiera puntualizar dos cositas, realmente la exposición que ha hecho tanto el Arquitecto Restrepo, como el Arquitecto Gómez, está aquí para someterla a su consideración y ustedes están aquí para cuestionar esta obra que se quiere hacer, ya se hizo una explicación en base de lo que era el proyecto, yo por cuestiones de tiempo si les pido encarecidamente que no preguntemos, ya esa pregunta la hemos hecho anteriormente, de igual forma le estamos dando la participación, pero vamos a tratar de abordar otros temas. En cuanto lo que dice el Arquitecto ya le explicó esto, si usted quiere hacer una última explicación, para que todos los presentes tengan pues a bien hacer una pregunta diferente, pues estamos de acuerdo (residente interrumpe y pregunta "¿para que la vamos a hacer sino nos las responden").

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Solo quiero puntualizar lo que es la Consulta Ciudadana de hoy, es la excepción a la norma actual RM2, que pueda tener uso complementario comercial o no, es lo único que estamos votando (los residentes preguntan "pero de San Francisco ¿no?"). No, me explico, está en esta zona, en Paitilla (los residentes molestos interrumpen dicen "la zonificación era para San Francisco, no era para un lote")

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Estimado residente, le explico un poquito para que sepa lo que es la publicidad realmente, la Ley a nosotros nos establece que tenemos que publicar, cuando son Consultas Públicas por 30 días la propaganda, dentro de la Web del Municipio de Panamá, y las redes sociales, por otro lado los proponentes tienen el deber de hacer el volanteo, las invitaciones o comunicaciones y sentarse con la Junta de Planificación Urbana y plantearles el proyecto, una vez que nosotros venimos aquí, venimos a discutir el proyecto, no venimos a preguntar si es de San Francisco o si es de Carrasquilla, ¿Por qué?, porque la información está accesible, si usted ve el Flyer tiene lugar, tiene hora y tiene toda la información necesaria, adicional ahí hay un número de teléfono que usted puede llamar o si tiene alguna interrogante usted lo puede hacer en todo su derecho.

**-INTERVENCIÓN DE VARIOS DE LOS RESIDENTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO**

(los residentes interrumpen con preguntas "¿Por qué la propaganda no dice el número de Finca?" "¿Dónde dice que era para ese lote? yo vine asustado pensando que era para todo el corregimiento).

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Yo también quiero explicarles, que es precisamente la finalidad de esta reunión, aquí nada se está escondiendo, ustedes pueden preguntarles a los Arquitectos lo que quieran.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:** Es que la convocatoria era muy confusa, todo el mundo pensaba que era para todo San Francisco



**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Le entiendo ya estando aquí y tratando de puntualizar el tema.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

Usted acaba de decir algo valioso, de verdad super valioso, aquí estamos y podemos preguntar todo lo que queremos, no nos mande a votar si no estamos listos, aprovechemos la oportunidad, tenemos un barrio precioso con un montón de necesidades, **quieren hacer algo que no necesitamos y a lo que nos oponemos o pueden hacer algo que necesitamos, pero vamos a aprovechar la oportunidad para preguntar todo lo que queremos**, no nos presione para votar dentro de 10 minutos y permítanos preguntar, aquí una de las cosas que tiene que ser lo más importante es la Transparencia.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Y estamos siendo transparentes, le estamos dando participación a todos.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE / NO SE IDENTIFICÓ:**

El señor le acaba de preguntar el número del lote, ¿Cuál es el tema de no decir el número del lote?

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

El número de lote se les dijo cuando inicié la reunión, que había 7 personas, yo les dije que la Finca es 287274, código de ubicación 8708, el área es de 4042.81 M, y está ubicado en la urbanización Punta Paitilla, en la Vía Winston Churchill, en el Corregimiento de San Francisco, eso me perdona y los presentes no me dejarán mentirles lo he dicho más de 5 veces. Les reitero, ustedes me están cuestionando no a mi, están cuestionando al propietario del inmueble que está solicitando hacer un cambio, el planteamiento del proyecto es la excepción a la norma RM2, eso es lo que están planteando, tomándole la palabra estimada, nos quedamos aquí hasta la hora que usted estime conveniente y pues nada, acá vamos a quedarnos un ratito más, adelante con la siguiente pregunta.

**-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE EUGENIA DE ALBA / (8-208-1631):**

Buenas noches, mi nombre es Eugenia de Alba, primero que nada que le quiero agradecer a los de la mesa por estar aquí, **siento mucho que ustedes son los que se están llevando los palos, pero** entiendo que quisa una de las cosas que quizás no han comprendido y volvemos al proyecto, Punta Paitilla está histórico con las Autoridades, Punta Paitilla no aguanta más, aquí hubo una cuestión de cables y no se hizo, aquí se ha hecho para alcantarillados y no se ha terminado, el problema es ese. Cuando se hizo la encuesta y el señor que está en la Junta de Punta Paitilla no me va a dejar mentir, la encuesta dijo queremos hacer, queremos más parques, queremos seguridad, queremos cámaras, basura, usted persone no es con usted, es que usted no vive en Punta Paitilla y no vive en la Winston Churchill.



**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO:**

Yo vivo en el Cangrejo porque me gusta que haya comercio, pero gusto personal y calles anchas porque allí hay calle peatonal pero bueno es gusto personal.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE:**

Se lo digo por usted, la panadería de aquí a Bal Harbor me toma 5 minutos de aquí acá me toma 10, hoy en día que yo tenga un supermercado, la farmacia me hacen delivery a todo lado desde la pandemia, entonces por favor cuando vayan a presentar un proyecto a una comunidad que no aguanta una más, porque usted no se ha aguantado la cantera desde la Sinagoga yo vivo en esta área desde el 80 y mi padre enfermo se estuvo que aguantar esa cantera que había hasta cuestiones antiséptico, por favor lo que queremos es un poco de respeto a no decimos a nosotros no te voy hacer un cosa así, ¿usted sabe porque hay 45 carros parqueados de día? Porque la gente viene de afuera lo estaciona aquí porque dice que en Punta Paitilla como en cada edificio hay un seguridad ellos están cuidando su carro cuando usted ve a la 5 de la tarde la gente se fue esa respuesta que usted dice que los de Punta Paitilla queremos caminar a la panadería, queremos caminar al supermercado lo hacemos, que los carros salen por la mañana me toca salir si la oficina no está aquí, la mayoría de la oficina de nosotros no está aquí como uno no va a salir en carro, entonces creo que ese tipo de respuesta que hicieron no es correcta y esa es una de las cosas que molesta a Punta Paitilla, la convocatoria era yo me sospeche que era este lote desde que pusieron una cuestión comercial, no puede ser seamos serios, seamos personas responsables, por favor la convocatoria a debido ser correcta a Punta Paitilla el corregimiento se San Francisco perfecto pero es Punta Paitilla.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Acá no estamos queriendo de imponerle nada a nadie, acá estamos tratando de ser lo más amplio posible, acá estamos tratando de darles las normas le estamos leyendo, haciendo una docencia sobre temas que muchos desconocen que es el acta que estamos levantando, nosotros estamos pidiendo que por favor se dirijan al arquitecto a través de los micrófonos porque nosotros estamos anotando todo lo que aquí se dice de igual forma nosotros tenemos que levantar un informe en el cual se elabora con todo lo sucedido en esta reunión, entonces todo lo que está aquí dicho no es que un abogado me va a decir no, esto lo dice la norma entonces nosotros estamos cumpliendo con la norma y en esa misma medida les pido que por favor para agotar los temas, si ustedes se quieren quedar yo no tengo ningún inconveniente, las personas que están sentadas aquí son profesionales, idóneos que nos apegamos a la norma, entonces en base a eso yo les entiendo el tema de la publicidad, yo les entiendo esos temas pero estamos aquí ya para debatir la excepción a la norma, los arquitectos aquí presente son los que tienen que darles las respuesta, sean satisfactorias o no a ustedes y una vez se haga eso nosotros tenemos el deber y la obligación, no por nosotros sino por la Ley de Transparencia de publicar absolutamente todo y tengan la certeza de que aquí no se va a cambiar ninguna palabra, ni se va a agregar de más, aquí se va a aponer lo que se diga en esta reunión, prueba de ello hay 2 autoridades de 2 direcciones aquí y vamos a validar el acto. Entonces vamos a tratar de seguir con las preguntas y ustedes me dirán cuando sientan que el tema está agotado y procederíamos a la votación.

V.B.  
D.P.M.T.



**-INTERVENCIÓN DE UNA RESIDENTE:**

Hay otro tema de fondo y forma que acabo de darme cuenta, la convocatoria es para San Francisco, es una excepción para el primero y segundo alto sin violar los 19 de altura, nosotros vamos a votar sí o no, sin embargo, no es para lo que vamos a votar, nosotros vamos a votar al respecto del lote que está a mano derecha del edificio La Gloria, entonces el día de mañana salga sí o salga no, se lo van a aplicar a San Francisco, realmente no estamos, por lo que, la convocatoria dice, a menos que usted cambie que esta votación se refiere a la finca "tal", esa es la única observación que tengo, o sea sigo confundida.

**-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE ALFREDO MEDERICO/ (P.E-13-760):**

Mi nombre es Alfredo, residente de la Winston Churchill, yo menciono una vez más que esta convocatoria no ha sido transparente, ustedes han sido corteses, respetuosos y lo han sabido manejar muy bien, pero me da la impresión que esto es como cuando el banco me llama de un call center y que uno la coge con el call center y los que hay que darles palo son los que están detrás del banco y realmente si la invitación hubiera notificado que el terreno era aquí en la Winston Churchill estuviera medio Winston Churchill para defenderlo, porque los mismo de la Winston Churchill con los de The Towers fue un infierno para los residentes de Bahía, de la Winston Churchill, de Camino Real y ninguna autoridad le presta atención en casi 2 o 3 años, o sea que el futuro que le espera a ese terreno si se completa bendito sea la persona que viven al frente porque les espera mínimo 2 años de cantera , entonces antes de la votación y disculpe si vuelve a ser reiterante esta pregunta, si sale no favorecedor, ¿el dueño del terreno sigue teniendo la potestad de construir 42 pisos?, o sea que es prácticamente es uno o es otro, yo quería estar claro en la votación, gracias.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Yo le entiendo al residente sobre la consulta, miren han surgido diferentes temas en cuanto a lo que estamos discutiendo hoy, acá tengo la publicidad, a nosotros nos ordena la norma que se establece en el tema, no sé qué publicidad ustedes tengan porque la que nosotros publicamos en el portal y se establece la excepción a la norma RM2 existente para realizar una actividad comercial únicamente en planta baja y nivel 100 manteniendo las regulaciones previales de PB + 19 niveles en San Francisco.

Les explico lo que existe el nodo de Transparencia de nosotros, lo que es quiero informar es que no está invalidada y si de momento ustedes piensan que no está invalidada yo no soy quien para decirle que tomen las acciones legales correspondiente, lo que si les estoy tratando de explicar es que estamos en el día de hoy viendo este tema, y este es el tema por el cual ustedes tienen que tomar una decisión, si ustedes tienen la disposición de retirarse, una vez que ya hemos estado acá por mas de dos horas, yo no soy quien para decirles que no, lo que si es cierto que la publicidad correspondiente Sí se realizó, lo que si es cierto es que aquí hay residentes del área de la calle de Winston Churchill, lo que también es cierto es que los arquitectos que están acá y están exponiendo están dando las respuestas a sus preguntas. Aquí en lista tenemos 33 personas, la invitación no se hace exclusiva a los residentes de la calle Winston Churchill, porque es un Corregimiento que es el de San Francisco, entonces esto se va determinando de las normas que les habie anteriormente, el barrio es parte del Corregimiento, el tema señores es como les digo los arquitectos les están planteando un proyecto que quieren desarrollar, ustedes tomaran la decisión, de momento no se si haya alguna otra pregunta.





**-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE PABLO RUIDIAZI/ (3-46-672):**

Buenas noches, mi nombre es Pablo y no soy de Paitilla soy del Coco del Mar, vine a apoyar Winston Churchill porque mi cuñado está enfermo y vive en un edificio de Winston Churchill, hoy debe haber entrado del hospital a su apartamento, el tema es el siguiente mi estimado Benjamín, el jueves pasado yo llame al 506-9600 para preguntar. La primera llamada fue a Celeste como el jueves o viernes, me pidieron el número y el correo para enviarme la respuesta ¿no podían dárme la por teléfono?, pensaron que este era un ciudadano indiferente y no volvería a llamar ¡se equivocaron! Y la última con la que hablé fue con Vielka Ramirez que me dio una explicación muy amable y le dije esto es inconcebible y puede transmitir esto al siguiente nivel, yo hablé con 5 personas y nadie me pudo decir lo que pregunto el señor ¿Qué lote era? ¿si era una votación abierta para todo San Francisco?, para que se pudiera construir planta baja y planta alta. Originalmente dieron el detalle de Punta Pacifica de un lote, después lo borraron y mandaron otro, eso no está bien o es ineptitud o hay algo que no está bien, entonces ¿Qué es lo que vamos a votar hoy?, usted se ha dado cuenta y yo creo que no hay nadie a favor, cuando eso se aprobó en el 2018 la densidad era XYZ, todos los edificios que se construyeron después la densidad XYZ, entonces RM2 ¿por qué lo trajeron a Consulta?, entiendo que no es necesario la consulta.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Señor Pablo primero que nada me disculpo a nombre de las chicas del CallCenter que son quienes atienden las llamadas y son no menos 1,200 llamadas diarias en horario de 8am a 4pm, ya que ellas manejan temas de placas, saldos, trámites municipales, quejas y un sinfín de interrogantes de parte los ciudadanos.

Haremos las correcciones del caso ya que soy uno que siempre trata de darle una explicación a los ciudadanos cuando surge alguna interrogante, o trato de aclararles a las personas cualquier duda que tengan en cuanto a mi Departamento de Participación Ciudadana.

En el Municipio de Panamá, a través de la Dirección de Planificación Urbana se reciben las solicitudes de particulares en donde desean cambiar o modificar la zonificación de una finca específica, no obstante, dado lo acontecido con usted señor Pablo tomaremos esto de experiencia para cuando surgen preguntas a nivel de Consulta Pública pediré que definitivamente se canalicen las llamadas lo más breve posible y no se sienta que estamos ignorando a la persona.

Como segundo punto, la convocatoria se hizo conforme a lo que se establece en la Solicitud del Proponente, se entiende que la convocatoria es para afectar una sola Finca, y esa Finca es la #287274 que nos tiene aquí hoy, esa es la Finca que nos hizo la solicitud a la Dirección de Planificación Urbana y pues definitivamente, y nosotros lo que queremos es que la comunidad nos diga si les parece o no le parece lo propuesto, y todo quedara aquí plasmado en el acta de participación y será publicado en la Web conjunto con un informe, quisiera que ustedes nos den la oportunidad de culminar con las últimas preguntas para proceder a aprobar o no aprobar esta solicitud que han hecho.

**-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE PABLO RUIDIAZ/ (3-46-672):**

¿Lo que vamos a aprobar o desaprobar es el RM2 19 + PB?, vamos a suponer que no se está de acuerdo en un 100% que creo que es lo que va a pasar con la solicitud de la excepción a la norma ¿qué pasa después?

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Yo creo que nosotros ya le leímos lo que dice la Ley y nosotros no podemos hacer ni más, ni menos que lo que dice la Ley, al respecto señor Pablo que una vez se levante el Acta de Participación es firmada y posteriormente será publicada, a través, del nodo de Transparencia que nosotros manejamos, conjunto con el informe y conforme a lo que establece en esta reunión.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE ANA LÓPEZ:**

Buenas tardes mi nombre es Ana López, usted dijo que éramos 36 personas, después no nos van a decir que las 387 que menciona usted que habían votado por la panadería, son 387 contra 36 o sea ¿qué está aprobado lo de la panadería?

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Para aclararle a la señora, lo que hizo el promotor en su momento él ya lo explico, lo segundo la asistencia que nosotros levantamos está aquí, es parte integral del Acta de Participación, también conforma el acta las pregunta que está anotando la compañera conforme a sus intervenciones.

**-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE DAMARIS ROY CORREA / (8-154-1382)**

Buenas noches soy Damaris, soy residente de Punta Pacífica no de la Winston Churchill, cuando vi la convocatoria todos los que estamos en Paitilla pensábamos que íbamos a hablar de San Francisco no la de Winston Churchill y no de un solo lote, cuando yo me acerque aquí que llegamos a tiempo y usted explico a lo que se iba a tocar el tema aquí yo me quede que es esto yo me quede así que vamos a hablar son 33 personas de lo cual 3 solamente son residentes de la Winston Churchill que son los que van hacer afectados, por lo que, va a pasar y lo que está pasando no me parece que esto tiene validez esto sencillamente no deberíamos de votar.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADO:**

¿Dónde está el informe de la encuesta?

**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**  
Yo hasta donde sé, se contrató una empresa se presentó y está en el Acta del Municipio.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADO:**

¿Ustedes aceptan cualquier encuesta sin saber si se hizo o no?



**-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ CARLOS GÓMEZ – EXPOSITOR DEL PROYECTO**

Yo no la contrato.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Para puntualizar una última pregunta, yo les entiendo esa reunión ha sido bien productiva en el sentido de que ya ustedes saben que es lo que se está haciendo, ya pueden tomar una decisión al respecto y vamos a tratar de puntualizarlo, porque por lo que le comento por tema de Transparencia nosotros estamos documentando todo; así que tengan la certeza, el tema de la encuesta el Arquitecto le acaba de señalar que ellos lo contrataron.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADO:**

Mi pregunta es si a ustedes cuando les dan esas encuestas o a los distintos estamentos de construcción de vivienda ¿ustedes verifican que son científicamente validas?

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

El Arquitecto les acaba de decir que ellos contrataron una empresa para realizarla, esa encuesta contiene unos números para la empresa proponente, no para nosotros. A nosotros lo que nos interesa es que esta Acta lleve todo lo que dice aquí, en ese sentido nosotros no podemos darle relevancia a esa encuesta.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADO:**

Dado a la situación de Transparencia y todo lo demás, esa Acta que usted tiene allí no se tiene impresa donde se pueda leer.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Con gusto le procedo a leer el Acta de Participación: (Encabezado) Acta de Participación, Consulta Pública, Excepción a la norma existente para realizar la actividad comercial únicamente en Planta Baja y nivel 100 y mantenimiento de regulaciones prediales de altura máxima de PB+19 niveles.

Inicia el Acta, en la instalaciones del Hotel Plaza Paitilla en Paitilla, siendo las 6:14 de hoy jueves 11 de agosto del 2022 se llevó a cabo la Consulta Pública para la aprobación o rechazo de la excepción a la norma RM2 existente para realizar la actividad comercial únicamente en planta baja y nivel 100 con mantenimiento de las regulaciones previales de altura máxima de PB +19 niveles, Folio real 287274 código de ubicación 8708 área 4042.81m2 ubicado en la urbanización Punta Paitilla, Vía Winston Churchill, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá.

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto para que los ciudadanos del Corregimiento puedan presentar sus sugerencias, comentarios.



El perfil del proyecto es la excepción a la norma RM2 existente para realizar la actividad comercial únicamente en planta baja y nivel 100 con mantenimiento de las regulaciones previales de altura máxima de PB +19 niveles.

El alcance:

Los límites son:

Al norte : P.H. ANA GLORIA Y DELUXE RESIDENCES

Al sur : CALLE WINSTON CHURCHILL

Al este : CALLE WINSTON CHURCHILL

Al oeste : CALLE WINSTON CHURCHILL

**Objetivo:**

- Proyecto de Edificio para locales en los niveles de planta baja y el nivel 100 y niveles 200-500 para estacionamientos.

**Esta Consulta y su Convocatoria se fundamenta en:**

Artículo 8 de Ley No. 14 de 21 de abril de 2015, Artículo 25 Numeral 1 de la Ley 6 de 22 de enero de 2001, Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de mayo 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 de 22 de diciembre de 2010.

Decreto Alcaldicio No. 002-2018 de 15 de enero de 2018, Capítulo 2, Acápites D, Numeral 4 del Proceso de Consulta Pública.

En el espacio que ustedes observan aquí firman las Autoridades del Municipio de Panamá, el Arquitecto Mora y mi persona, también existe un espacio para anotar en puño y letra las preguntas de todos los presentes en la página 3 y 4 respectivamente; sigue el acta con la cantidad de personas que se registraron, firmaron y se facultaron para firmar en este caso tenemos en firma, 33 personas, creo que hay menos porque se han retirado algunas, de la cual dice personas de la lista de asistencia la cual se cerró con los presentes, también el acta contiene el resultado de la votación contemplando los votos a favor, en contra o abstenciones y se señala el resultado de la Consulta Pública si fue a aprobada o rechazada, o si requiere una nueva convocatoria, por último se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia la firmamos, hay tres (3) líneas, son tres (3) residentes que deben firmar ahí, que ponen sus datos, su nombre, su firma y su cédula y luego de eso firma el proponente a través del Arquitecto Restrepo. ¿Qué es parte de esta acta? La lista de asistencia, las preguntas que se han realizado y todas las disposiciones legales que hemos mencionado anteriormente, entonces no sé si con eso validamos lo actuado o ustedes quieren agregar algo más.



**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADO:**

Licenciado, yo creo que es importante que conste en acta que la baja asistencia a esta reunión se debió a que se citó a las personas de San Francisco en general y no a los afectados en particular.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Estimada Sra. Arias con todo el respeto, nosotros tratamos de hacer lo posible para que esto se llene, pero realmente hay un sentimiento apático de parte de los residentes, no de ustedes, sino en termino generales, la convocatoria legalmente se realizó.

El Licdo. Benjamín Martínez, Jefe de Participación Ciudadana se levanta de la mesa y se aproxima a un residente para ver un recorte de periódico que tiene en su poder a efectos de validar si es el que se publicó por el proponente dentro de la solicitud realizada a la Dirección de Planificación Urbana.

Aclaro que hay una confusión con un recorte de periódico, dejo constancia que este recorte NO es lo que se publicó, entiendo que existe una distorsión en la información no por parte nuestra como Municipio sino de alguien que publicó esto en un diario local.

Conforme al Acuerdo N° 137 aprobado por el Consejo Municipal de Panamá en su Artículo 20. Ejercicio de la Consulta, se establece lo siguiente:

**Artículo 20. Ejercicio de la Consulta.**

*Concluido el proceso de publicidad, se someterá a consulta publica la solicitud presentada en la fecha, hora y lugar indicado.*

*Realizada la consulta pública se levantará un acta que contendrá las opiniones de aprobación o rechazo, así como las sugerencias propuestas para la mejora o corrección de la solicitud.*

*De ser requerido por la comunidad consultada, avalado por la mitad más uno de los miembros presentes en el acto de consulta pública, se podrá convocar hasta una vez más, aplicando el proceso de publicidad, para atender los cambios y modificaciones sugeridas por los participantes sobre la solicitud original.*

Como Autoridad inmediata lo que vamos a hacer es que conste en acta, yo les voy a preguntar a los presentes si requieren una segunda Consulta Pública, para trata este tema por favor levanten la mano.

**-INTERVENCIÓN DE TODOS LOS RESIDENTES EN CONJUNTO:**

Todos los presentes levantaron la mano e indicaron que "Si queremos una segunda consulta Licenciado".



**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Habiendo muchas dudas, dejo claro primeramente que la publicidad se realizó, la publicidad que tienen del recorte de periódico no es la publicidad que está en el expediente, y eso se lo puedo garantizar, lo que si les digo es que podemos solicitar que se realice una segunda consulta sobre este tema. Se realiza el conteo para la cantidad de personas presentes y han solicitado por la mayoría absoluta en realizar una nueva convocatoria. También le damos con esta nueva convocatoria al proponente la oportunidad que se prepare mejor para exponer su proyecto y ahondar en los puntos aquí señalados por los residentes presentes.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADA:**

Esa convocatoria debe quedar anulada, esta convocatoria debe quedar nula

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Vamos a dejar algo por sentado aquí no hay ningún tipo de nulidad en esta convocatoria.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADA:**

En la convocatoria no aparece el lote ni la calle ni el barrio

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADA:**

Mi abogado me dijo la convocatoria no es invalida es una convocatoria nula y no es una segunda convocatoria la siguiente es una primera convocatoria, no veo cual es el problema si se va hacer otra y que sea la primera.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADA:**

Los señores que nos acompañan no son abogados son arquitectos que trabajan para el proponente.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Señores volviendo al orden vamos a contabilizar las personas presentes, aquí están 29 personas presentes habia 33 personas en lista, y todos los presentes han solicitado hacer una segunda consulta pública, a lo cual accedemos.

**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTES:**

¡No! Debería ser nula porque no se cumplió con el proceso de la convocatoria.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

La presente consulta pública NO es nula, y sí se cumplió con la convocatoria establecida en la Ley.



**-INTERVENCIÓN DE RESIDENTE NO IDENTIFICADA:**

Llamen al abogado del Municipio, porque ya yo llamé a mi abogado y me dijo que el término legal era nulo porque no había sido convocado de la manera correcta.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Señores vamos a hacer otra consulta pública, hoy ya tenemos que dar por culminada esta consulta y se procederá a convocar una segunda consulta.

**-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Para firmar el Acta de Participación necesitamos para constancia 3 personas de la comunidad para que validen este mecanismo de participación ciudadana, muchas gracias y procedemos a anunciar la hora de cierre siendo las 8:30 de la noche.

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR. COMUNICAR CIERRE DE PERÍODO DE PREGUNTAS, RESPUESTAS, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES, COMENTARIOS. INICIO PROCESO DE VOTACIÓN:**

Las personas que están a favor de los proyectos expuesto que levanten la mano

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Votos en contra:

Abstenciones:

En consecuencia, la Consulta en San Francisco fue: aprobada rechazada

Conforme al Acuerdo N°137 aprobado por el Consejo Municipal de Panamá en su Artículo 20., se procedió a preguntarle a los presente si deseaban una segunda convocatoria a lo cual la mayoría absoluta dijo que sí.

**-INTERVENCIÓN DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR: DECRETAR EL CIERRE DE MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA.**

**FIRMA DEL ACTA POR PARTE DE AUTORIDADES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTES.**





**ANEXO FOTOGRAFICO  
INFORME #37- 2022  
CONSULTA PÚBLICA  
DE SAN FRANCISCO**



**Se tomó registro de las personas que asistieron a la Consulta Pública en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá.**

**V. D. T.**







**Residentes presentes en la Consulta Pública en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá.**



**Las personas presentes en la mesa principal fueron el Licdo. Benjamín Martínez, Jefe de Participación Ciudadana; Arquitecto José Mora, Arquitecto de Planificación Urbana; Arquitecto Antonio Restrepo en representación del proponente.**



V.F.  
D.P.U.





**Arquitecto José Mora, dio sus palabras por parte de la Dirección de Planificación Urbana.**



**Arquitecto Antonio Restrepo dio inicio a la exposición del proyecto que se quería realizar.**



**Arquitecto José Gómez fue el expositor del proyecto expuesto en la Consulta Pública.**

V.P.  
D.F.T.





**Luego de la presentación y explicación del proyecto se le dio participación a los residentes que quisieron presentar sus preguntas, sugerencias y comentarios acerca de lo presentado.**



**SE PROCEDIÓ CONSULTAR SI A LOS RESIDENTES SI DESEABAN REALIZAR UNA SEGUNDA CONSULTA PUBLICA, A EFECTOS DE TENER UNA MAYOR PARTICIPACION Y QUE EL PROPONENTE EXPUSIERA MEJOR SU PROPUESTA, LA MAYORIA ABSOLUTA LEVANTO LA MANO, APROBAMOS DICHA SOLICITUD.**





**Las Autoridades presentes en la mesa principal firmaron el Acta frente a los residentes del Corregimiento de San Francisco.**





Los residentes del Corregimiento de San Francisco firmaron el Acta de la Consulta Pública en presencia de funcionarios del Municipio de Panamá.

